



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
 Provincia de Linares  
 Departamento Educación  
 Sub. Departamento Jurídico

03 Set 2015

DECRETO EXENTO N° 8.915

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N° 6220 de 24 junio de 2015.-
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
4. Justificación de la Coordinadora Equipo Psicosocial DAEM Parral, donde señala que el curso solicitado entregará una visión integradora de la conducta, sus dificultades y sus trastornos en la edad del párvulo, escolar y adolescente, para diseñar un abordaje efectivo que promueva la convivencia al interior del aula.-

**CONSIDERANDO:**

- a) Que resulta necesario adquirir 09 cupos para asistir a Seminario Taller "Trastornos Conductuales en niños y su manejo en el Aula" que impartirá el Centro de Capacitación Mahuida Ltda., para funcionarios del equipo Psicosocial del DAEM Parral, los que ejecutan actividades en todos los Establecimientos Educativos de la comuna, a realizarse el día sábado 12 de Septiembre del 2015, desde las 08:00 hrs a 18:00 hrs, en las Termas de Panimávida, Linares.-
- b) Que, se ha cotizado con CENTRO DE CAPACITACION MAHUIDA LTDA. El curso "Trastornos Conductuales en niños y su manejo en el Aula" que se realizara el día sábado 12 de septiembre de 2015 y que tiene un valor por persona de \$57.000.-
- c) Que, conforme a la justificación emitido por la Coordinadora Equipo Psicosocial DAEM Parral, doña Verónica González Muñoz, considera relevante la asistencia al seminario taller que impartirá el Centro de capacitación Mahuida, pues este curso entregará una visión integradora de la conducta, sus dificultades y sus trastornos en la edad del párvulo, escolar y adolescente, para diseñar un abordaje efectivo que promueva la convivencia al interior del aula.-
- d) Que, el Centro de Capacitación Mahuida Ltda., se encuentra inscrito en el registro público de personas y entidades pedagógicas y técnicas de apoyo – ATE, según certificado de pertenencia emitido con fecha 02 de julio de 2015, por la División de Educación General del Ministerio de Educación.-
- e) Que, dicha adquisición tiene un monto total de \$513.000.- IVA Incluido, pues el valor unitario por inscrito es de \$57.000.-
- f) Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.
- g) Que, el artículo 10 N° 7 letra j) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, circunstancias en las que se encuadra la situación en cuestión.
- h) Que, desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos y financieros, la evaluación de las ofertas resulta desproporcionado al valor total de la compra que se requiere por el Servicio municipal; toda vez que la intervención de cada uno de los funcionarios del DAEM implica un costo aproximadamente de \$694.490.-, sin contar con los procesos que se deben llevar a efecto por la Unidad especializada en la Ilustre Municipalidad de Parral que a su vez, exige la participación de su personal y directivos.
- i) Que, el valor de la UTM de Septiembre es de \$44.243.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORICÉSE**, la contratación mediante trato directo de la adquisición "Curso de capacitación en "Trastornos Conductuales en niños y su manejo en el Aula para 09 funcionarios equipo Psicosocial del DAEM", al proveedor **CENTRO DE CAPACITACION MAHUIDA LTDA.**, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, siendo el valor total del presente trato directo la suma de Quinientos trece mil pesos (\$513.000.-) IVA incluido.-
- 2.- **ESTABLEZCASE**, Que el pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme por Coordinadora Equipo Psicosocial DAEM Parral.-
- 3.- **IMPÚTESE** el pago, al ítem **215.22.11.002** "Cursos de capacitación", con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación pública Municipal 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

DAN DAMINO HERNÁNDEZ  
 ALCALDE DE PARRAL (S)

IDH/ARC/UPOD/DMH/DAE/LBA/dag -  
 DISTRIBUCION: 7

1. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.